



DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

No. EXPEDIENTE

DGAP-CCC-CP-2019-0003

01 de febrero de 2019

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO

#### CIRCULAR No. 1

#### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DGAP-CCC-CP-2019-0003 "Contratación de Servicio para Desarrollar una Aplicación para Dispositivos Móviles".

El Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Aduanas** les informa que, desde el **miércoles 23 hasta el miércoles 30 de enero de 2019** recibimos las siguientes preguntas:

1. Me gustaría realizar una consulta sobre el siguiente punto del pliego: "Carta de referencia de 3 proyectos en República Dominicana con funcionalidades similares a las solicitadas en estos TDR, vendidos por el proveedor. Se confirmarán dichas referencias para determinar que se realizaron de forma satisfactoria". En el caso de mi representada, la compañía cuenta con sede en 6 países (incluyendo República Dominicana). Deseo consultar si la opción de participar bajo la figura de consorcio y aportar la experiencia de otros países sería considerado en este punto como experiencia.

- Si, siempre y cuando las experiencias sean similares y puedan ser validadas.

2. Si el cliente proporciona las cuentas necesarias para la publicación de la Aplicaciones móviles en las tiendas de App Store y Google Play.

Se realizará la publicación con la cuenta de la DGA.

3. Si el desarrollo del software se puede realizar de manera remota, o en sitio, al igual que las reuniones necesarias para la construcción y aprobación de las Historias de Usuario que se trabajarán en el sistema.

Se puede trabajar y hacer reuniones de forma remota, sin embargo, también deben poder asistir a reuniones presenciales en caso de que se requiera.

4. DGA proporciona el ambiente de producción?

- SI

5. DGA proporciona los estándares necesarios, estándares de Bases de Datos, Código Fuente, de versionamiento, ¿y estándar de documentación interna del proyecto?

El oferente debe entregar la documentación tal y como se indica en el pliego:

- Modelos de entidad Relación
- Diccionario de datos
- Arquitectura del sistema

El código fuente, que será propiedad de la DGA, debe estar bajo un estándar de programación dependiendo del lenguaje elegido (Coppel, PSR-1/PSR-4, etc.) y debe estar enriquecido con comentarios.

El control de versiones será manejado por DGA cuando realice futuras modificaciones.

6. El código fuente del proyecto y su ciclo de vida (VSTS), durante el desarrollo se va a manejar con cuentas de Grupo Babel, o DGA va a proveer las licencias o cuentas propias.
  - Durante el desarrollo, las licencias y costos de construcción son responsabilidad del oferente.
7. En la sección Especificaciones Técnicas – Funcionalidades – Aplicación Cliente – Seguridad: El cliente podrá instalar la aplicación, registrarse e iniciar sesión en ella. Si el dispositivo aún no se ha aprobado el cliente únicamente podrá acceder a la funcionalidad del chat en línea con un operador. ¿El cliente puede además ver las otras opciones con que cuenta la aplicación, aunque estas permanezcan bloqueadas, o directamente se le ocultaran hasta que el dispositivo sea aprobado?
  - Deben permanecer bloqueadas hasta que el dispositivo sea aprobado. ver requisito del TDR:
    - o Registro y aprobación del dispositivo cliente de forma remota. (Todas las funcionalidades de la app, a excepción del chat, estarán sujetas a que el dispositivo sea aprobado por la DGA).
8. Explicar que quiere decir enrolamiento de un solo dispositivo al mismo tiempo.
  - En la primera ejecución, tras su instalación, la app debe solicitar las credenciales con las que el usuario desea registrarse, (para dispositivos Android será la cuenta con la que instaló Play Store y en el caso de dispositivos Iphone, la cuenta asociada al Apple Store). En caso de que un usuario descargue e instale la app en un nuevo dispositivo y desee usar las mismas credenciales con las que se ha registrado en otro dispositivo, el dispositivo anterior quedará bloqueado a los efectos del uso de la app. En otras palabras solo se permite usar un dispositivo por cuenta de usuario.
9. DGA proporcionará el servidor Syslog para la integración de la auditoria/bitácora de transacciones de la aplicación cliente. Y si esta integración con Syslog es únicamente con la aplicación Cliente. Ya que en la “Aplicación Servidor” no se menciona esta integración.
  - La generación de bitácora aplica tanto para la APP como para la aplicación central. La DGA hará la integración Syslog, por lo que se debe proveer el detalle de la transacción de log.



10. ¿La Autenticación de Windows integrada al AD es integrada en el API, para ambas soluciones?
- No, AD solo para la central. El registro de usuario (credenciales) en la APP debe estar en la base de datos de la aplicación.
11. ¿La autenticación de doble factor únicamente es a nivel de Aplicación servidor? ¿Y cuál sería ese segundo método de verificación (SMS, email con código único)?
- Aparentemente esta invertida la función. El doble factor es para el cliente APP y el envío del segundo factor será por email con un código único.
12. ¿A se refieren por desconexión por vencimiento de la sesión de trabajo y por calendario de trabajo? ¿El sistema tiene que manejar el horario de los trabajadores, y solo permite el ingreso al sistema en dicho horario laboral?
- Vencimiento de la sesión de trabajo es inactividad de la sesión, el cual debe ser un parámetro de la aplicación.
  - Calendario de trabajo se refiere a que debe manejar el horario del empleado y no permitirle trabajar fuera del mismo.
13. En la sección Especificaciones Técnicas – Funcionalidades – Módulo Citas: Notificación de cita en la aplicación mediante alarma y visualización con código QR, explicar esa funcionalidad.
- Al generar la cita, la misma debe generar alerta que puede ser almacenada en el calendario del dispositivo y recordarle al usuario mediante una alerta en el mismo celular (notificación push).
  - También generar un código QR que pueda ser mostrado cuando el usuario asista a su cita.
14. La consulta c. Consulta de estatus de las Solicitudes en el Sistema de Atención al Contribuyente, es por medio de una API, o directamente de los datos que utiliza ese sistema (BD)?
- Si
15. ¿Para el envío de notificaciones se utilizará una API de 3ros para el envío de mensajes, ustedes lo proveen o lo debemos considerar en el proyecto?
- Deben incluirlo como parte del proyecto.
16. ¿Cuál es estándar de desarrollo que utiliza la institución?
- Microsoft Visual Studio

17. ¿El desarrollo de las aplicaciones móviles podría ser trabajado en Xamarin Forms?

- SI

18. La aplicación central, se puede desarrollar en .NET (Frontend y Backend) y el mapeo de base de datos será en SQL Server?

- SI

19. En mi calidad de representante del equipo consultor extranjero (2 expertos de Perú y Honduras), quiero saber si los estados financieros son igual necesarios presentar.

- SI

20. ¿Existe alguna restricción con el tiempo a desarrollar la solución requerida?

- Si, esperamos que sea entregada en 4 meses.

21. ¿La línea presupuestal aprobada es el techo máximo por el cual ofertar?

- SI

22. ¿El desarrollo de la solución debe hacerse in-situ del cliente? ¿Puede ser remoto? Mixto?

- Puede ser remoto, con facilidad de presentarse en sitio ante alguna necesidad.

23. Documentación de Software Páginas 12 punto 4: confirmar lo siguiente ¿Este punto se refiere a las interfaces de comunicación expuestas por el sistema: web services, database-link y/u otro tipo de interface?

4. Descripción de procesos y servicios ofrecidos por el sistema: No significa mostrar el código ni brindar detalles específicos de como hace las cosas, más bien explicar brevemente qué hace y cuál es su propósito. (incluir pseudo algoritmos, diagramas de flujo, etc.)

- Se refiere a un documento con los requerimientos y/o diseño funcional del sistema, señalando donde hay una interface con el sistema central y con otros sistemas de la DGA (SAC/SIGA, etc..)

24. Documentación de Software Páginas 12 punto 5: ¿Qué se necesita documentar de los TDA? ¿Las estructuras de datos a utilizar? ¿Los API para el manejo de TDA que tiene el lenguaje seleccionado para creación del sistema?

5. Los tipos de datos abstractos (TDA's) deben estar adecuadamente documentados en el código. El manual debe incluir las limitaciones que posee la representación, cómo se representa determinada estructura y los detalles que provee el TDA para la manipulación de los datos.

- Documentar el propósito del TDA y cada uno de sus métodos (parámetros de input/output).
  - Modelo de clase y la identidad de relación.
25. Infraestructura para la aplicación central Páginas 13 punto 4: ¿La infraestructura de alta disponibilidad debe ser provista y configurada por los empleados de la DGA o por nosotros (altice)? De ser ellos que deben proveer la infraestructura ¿Debemos proveer el diseño de la misma para el funcionamiento de la aplicación?
4. El oferente deberá proveer la solución en ambiente con alta disponibilidad.
- DGA será responsable de la infraestructura, sin embargo, el oferente debe desarrollar una aplicación que permita ser instalada y configurada con alta disponibilidad y apoyar en la puesta en producción.
  - El oferente debe presentar diseño de la aplicación en alta disponibilidad indicando los recursos necesarios.

**Nota aclaratoria:**

**La aplicación cliente debe contemplar también el enrolamiento del cliente, el cual debe ser con un correo electrónico.**

**La aplicación central deberá aprobar el registro, adicionalmente al dispositivo**

